

CONVOCATORIA REINSCRIPCIÓN

**CICLO ESCOLAR
2014 - 2015
FASE 14-01**

Bachillerato - Licenciatura - Posgrado

Los alumnos interesados en continuar estudios en los programas de bachillerato, licenciatura y posgrado, realizarán el trámite de reinscripción al ciclo escolar 2014-2015 Fase 14-01, período: de agosto-2014 a diciembre-2014, de acuerdo con las siguientes

B A S E S

En el **Portal del Alumno** vía internet, <http://alumnos.uacam.mx> el interesado realizará **EN SU TOTALIDAD**, el proceso de reinscripción al semestre inmediato siguiente al que concluyó, atendiendo cuidadosamente **las indicaciones del portal, las fechas que le corresponden y los tiempos límites de pago.**

A.- La reinscripción a la FASE 14-01 semestral, podrá ser realizada por los alumnos regulares e irregulares, de bachillerato y licenciatura en su respectivo portal.

B.- El período de reinscripción iniciará desde el 13 de junio de 2014 hasta el 23 de agosto de 2014, según el estatus académico del alumno (regular o irregular).

C.- **Los alumnos regulares** (alumnos con todas las unidades de aprendizaje aprobadas en el período ordinario, del semestre inmediato anterior) realizarán su proceso de reinscripción **del 13 al 21 de junio.**

D.- **El alumno irregular que seleccione reinscripción al siguiente semestre, no podrá inscribirse a ningún CURSO INTERSEMESTRAL.**

E.- **Los alumnos irregulares** (alumnos que hayan presentado exámenes extraordinarios) **QUE NO SE INSCRIBIRÁN A LOS DOS PERÍODOS DE CURSOS INTERSEMESTRALES** realizarán su proceso de reinscripción del **25 de junio al 11 de julio.**

F.- **Los alumnos irregulares que se hayan inscrito al PRIMER PERÍODO DE CURSO INTERSEMESTRAL**, realizarán su proceso de reinscripción del **25 al 31 de julio.**

G.- **Los alumnos irregulares que se hayan inscrito al SEGUNDO PERÍODO DE CURSO INTERSEMESTRAL**, realizarán su reinscripción del **19 al 23 de agosto.**

H.- Los alumnos en trámite de equivalencia por alcance de plan de estudios, o que tienen codificada **BAJA TEMPORAL**, o que no cursaron el semestre inmediato anterior, deberán acudir a la Secretaría Académica de su Escuela o Facultad, antes del **13 de junio**, para regularizar su trámite de reingreso.

I.- Todos los alumnos deberán tener actualizada la información del Seguro Facultativo y correctamente activada la cuenta de correo electrónico institucional.

J.- Ingresar al Portal del Alumno: <http://alumnos.uacam.mx> en la fecha que corresponde. En la sección "Datos Generales" se mostrará que existe un período para reinscribirse a la SIGUIENTE FASE SEMESTRAL 14-01, y una liga para realizar el pago, que deberá seleccionar.

K.- El alumno será direccionado al portal de pagos y ahí escogerá la opción de pago:

- **Pago mediante depósito en sucursal bancaria de HSBC y Santander:** Imprimir la ficha de depósito universal y acudir a realizar el pago verificando la fecha de vencimiento que indica la ficha. El pago realizado en la sucursal bancaria se reflejará en el sistema una hora después de efectuado, para continuar con la reinscripción.
- **Pago en línea mediante el uso de tarjeta de crédito o débito VISA o MASTERCARD (de cualquier banco), o Cheque Electrónico (sólo para Clientes de Bancomer.com), verificando la fecha de vencimiento que indica el sistema.** El pago realizado en línea, mediante tarjeta de crédito o débito, se reflejará inmediatamente en el Portal, para continuar con la reinscripción.

L.- Ingresar nuevamente al portal <http://alumnos.uacam.mx>, verificar que el pago se ha reflejado en el sistema, y proceder a EFECTUAR la reinscripción al período semestral, en la pestaña de "Datos Generales".

M.- Una vez inscrito al período, seleccionar la pestaña "Carga Académica" para elegir la carga de créditos académicos: unidades de aprendizaje, grupos, horarios y profesores, del programa de estudios y nivel educativo que le corresponde. Es importante revisar cuidadosamente las materias ofertadas antes de seleccionarlas definitivamente.

N.- Después de seleccionar y revisar que la carga académica sea correcta (no hay cambios de grupo), el alumno deberá activar el recuadro donde ACEPTA que ha seleccionado correctamente las asignaturas. Inmediatamente deberá FINALIZAR la carga académica y entregarla firmada en la Secretaría Académica de su Escuela o Facultad.

REINSCRIPCIÓN EN POSGRADO.

A.- Para la reinscripción a la fase 14-01, el alumno deberá acreditar la totalidad de las asignaturas del período inmediato anterior, no deberá adeudar documentos con base a lo establecido en el Reglamento General de Posgrado de la Universidad, y deberá estar al corriente en sus pagos.

B.- Ingresar en la siguiente liga: [Reinscripción Posgrado 14-01](#) para llenar el formato de solicitud de reinscripción. Una vez llenado, deberá imprimirlo y presentarlo en la Coordinación de Posgrado de la Facultad en la que se encuentra adscrito el Programa de Posgrado al que desea reinscribirse; donde evaluarán su procedencia.

C.- Después de autorizada la solicitud de reinscripción, deberá acudir a la Tesorería del Patronato Universitario a efectuar el pago correspondiente en horario de 7:00 a 18:00 horas, antes del día **22 de agosto**.

D.- Entregar el recibo de pago de reinscripción antes del día **26 de agosto** en la Coordinación de Posgrado de su Facultad, donde le informarán la fecha de entrega de su Carta de Aceptación.

E.- Acudir con fotocopia de su Carta de Aceptación al Departamento de Credencialización de la DASE, para el refrendo de su credencial.

Nota importante: Los alumnos deberán realizar el trámite de reinscripción y pago de matrícula en los tiempos y formas que establezcan las autoridades universitarias, en caso contrario causarán baja en forma automática. (Art. 61 del Reglamento General de Posgrado).

INICIO DE CLASES: 25 de agosto de 2014.

INFORMACIÓN: DASE. Dirección de Administración y Servicios Escolares, edificio de la Secretaría General (Av. Agustín Melgar s/n, a un costado del Estadio Universitario). Vía telefónica: (981) 811-98-00 Ext. 64000, 1070100, vía twitter: @DASEuacam, vía correo electrónico: dase@uacam.mx

